



Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de
Prevención de conflictos de Interés de la Comisión para la Juventud y el
Deporte de Quintana Roo.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas con veinte minutos del día jueves ocho del mes de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo (COJUDEQ), ubicada en la avenida Calzada Veracruz número 59, Colonia Barrio Bravo en esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los Lic. Jhony Alexander Salas Palma, Secretario Técnico, Lic. José Daniel Ferraez Buenfil, Jefe de Departamento, C. Tuffi simón Marrufo, Jefe de Departamento, Lic. Vianey Candelario Valenzuela, Técnico, Lic. Anel Adriana Aguilar López, Auxiliar Jurídico, Lic. Lilia Alvarado Martínez, Auxiliar Jurídico, todos ellos en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo y conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, así como el C. Lic. Juan Gabriel Valdez Ica, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control de esta Entidad y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en lo sucesivo "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida;
2. Pase de lista de asistencia de los miembros electos del comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI);
3. Verificación y declaración de la existencia de quorum e instalación legal de la sesión extraordinaria;
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión;
5. Asuntos a tratar;
 - a) Elección del presidente del COEPCI;
 - b) Designación del Secretario ejecutivo del COEPCI por el presidente electo;
6. Instalación del COEPCI;
7. Lectura de acuerdos;
8. Clausura de la sesión extraordinaria.

2
Fecha de instalación
del Coepei



DESARROLLO DE LA SESIÓN

En primer lugar, el C. Lic. Juan Gabriel Valdez Ica, Titular del Órgano Interno de Control, en uso de la voz dio la cordial bienvenida a los servidores públicos presentes que fueron electos para formar parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo. Asimismo, procedió a explicar a los asistentes que la presente sesión a la que fueron convocados con fundamento en lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos, es para elegir de entre los miembros electos al Presidente del COEPCI, e igualmente para que este designe al Secretario Ejecutivo.

En desahogo del punto 2 del orden del día, el Titular del Órgano Interno de Control procedió a pasar lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes 6 de los 7 miembros electos: los CC. Lic. Jhony Alexander Salas Palma, Secretario Técnico, Lic. José Daniel Ferraez Buenfil, Jefe de Departamento, C. Tuffi simón Marrufo, Jefe de Departamento, Lic. Vianey Candelario Valenzuela, Técnico, Lic. Anel Adriana Aguilar López, Auxiliar Jurídico, Lic. Lilia Alvarado Martínez, Auxiliar Jurídico.

En consecuencia, continuando con el desahogo del punto 3, se declaró la existencia de quórum legal y la instalación de la sesión. (Nota: Conforme al artículo 37, párrafo primero, de los Lineamientos, en caso de que asistan como mínimo 5 miembros de los 7 electos, es suficiente para declarar válidamente constituido el Comité. De acuerdo a lo previsto en el artículo 38, en el supuesto que este se conforme de manera distinta, por autorización de la Unidad, para que exista quórum deberán asistir la mitad de sus integrantes más uno).

Seguidamente, en desahogo del punto 4, se efectuó la lectura del orden del día de la sesión establecido en la convocatoria, mismo que previa consulta fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, presentes en la sesión.

Posteriormente, se siguió con el desahogo del punto 5 del orden del día, referente a asuntos a tratar, por lo que en primer término se abordó el señalado en el inciso a), relativo a la elección del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, que ordena el artículo 11, párrafo sexto, de los Lineamientos, la cual se llevó a cabo mediante el procedimiento de votos, resultado electo con 4 votos a favor como Presidente el C. Lic. Jhony Alexander Salas Palma, Secretario Técnico, quien al igual que los demás miembros electos durará en su cargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo, de los Lineamientos.



Acto seguido, en desahogo del inciso b) del punto 5 del orden del día, en el uso de la voz el C. Lic. Jhony Alexander Salas Palma, en su calidad de Presidente del COEPCI, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11, párrafo noveno, y 41, primer párrafo, de los Lineamientos procedió a designar como Secretario Ejecutivo del COEPCI a la C. Lic. Anel Adriana Aguilar López, toda vez que a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que es una persona responsable, con la que se podrá contar para los trabajos que se realizarán en el COEPCI.

Inmediatamente se prosiguió con el desahogo del punto 6 del orden del día, consistente en la instalación del COEPCI, mismo que queda conformado de la siguiente manera: Presidente, Lic. Jhony Alexander Salas Palma, Secretario Ejecutivo, Lic. Anel Adriana Aguilar López y miembros propietarios los CC. Lic. Mónica Adriana Hernández Beltrán, encargada de la Coordinación de Comunicación Social, Lic. José Daniel Ferraez Buenfil, Jefe de Departamento, C. Tuffi simón Marrufo, Jefe de Departamento, Lic. Vianey Candelario Valenzuela, Técnico, Lic. Lilia Alvarado Martínez, Auxiliar Jurídico.

A continuación, como punto 7 del orden del día se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo los siguientes:

Acuerdo número 1SE081222. Los miembros del comité aprueban por unanimidad de votos el orden del día para la presente sesión.

Acuerdo número 2SE081222. Por mayoría de votos fue electo como Presidente del COEPCI, el Lic. Jhony Alexander Salas Palma.

Acuerdo número 3SE081222. El Presidente del COEPCI designó como Secretario Ejecutivo a la C. Lic. Anel Adriana Aguilar López.

Por lo que no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión se da por concluida la misma, siendo las trece horas cuarenta minutos de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

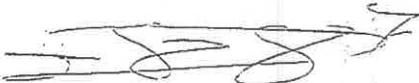
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

C. Lic. Jhony Alexander Salas Palma
Presidente del COEPCI.

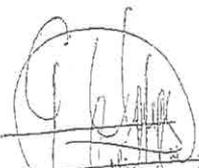
(Vertical column of handwritten signatures and initials)



Lic. Anel Adriana Aguilar López
Secretario Ejecutivo del COEPCI



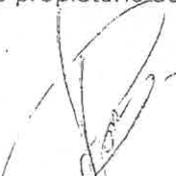
C. Lic. José Daniel Ferraez Buenfil
Miembro propietario del COEPCI



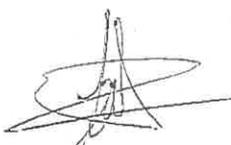
Lic. Vianey Candelario Valenzuela
Miembro propietario del COEPCI

NO ASISTIO

C. Lic. Mónica Adriana Hernández Beltrán
Miembro propietario del COEPCI



L. Tuffi Simón Marrufo
Miembro propietario del COEPCI



Lic. Lilia Alvarado Martínez
Miembro propietario del COEPCI

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Lic. Juan Gabriel Valdez
Titular del Órgano Interno de Control de la
Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, celebrada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en fecha ocho de diciembre de dos mil veintidós.